Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-009492 Id: 713370
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 26-02-2026 12:30:57
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión informe de supervisión convenio 2159 - 2025 Chameza – Casanare

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia los informes de supervisión del Convenio 2159 de 2025 correspondiente al mes que se relaciona a continuación:

CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INFORME	AÑO	NUMERO DE FOLIOS
2159 DE 2025	CHAMEZA	CASANARE	ENERO	2025	23

Se comunica que el convenio se encuentra publicado en la plataforma SECOP I.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio 2159 de 2025

Proyectó: Victor Francisco Santos Osorio / Profesional de apoyo a la supervisión SPSCC
Anexo: 01. 2601 INF SUP MININTERIOR [CHAMEZA]

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. **2159 DE 2025**, MUNICIPIO DE **CHAMEZA** – DEPARTAMENTO DE **CASANARE**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ENERO** DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CALLE 10 No. 9- 61 Nomenclatura: CALLE 10 No. 9- 61 Localización: Urbanización "Diana Sofia"		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CHAMEZA – DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	30/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	**MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	30/10/2025	12/11/2025
	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO	13/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	EDWIN ANDRES TORRES ANGEL	13/11/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 52325	24/10/2025	31/12/2025
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2525 (año 2026)	24/10/2025	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002560	30/10/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/10/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.827.981,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 84.123.457,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A.		
VALOR DE OBRA	$ 1.846.883.749,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 369.164.814,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A.		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$490.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00
TERCER DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite la aprobación de estudios y diseños. **B.** Estudio de suelos. **C.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. **D.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **E.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **F.** Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **G.** Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **H.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00
CUARTO DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. **B.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	80%	DD/MM/AAAA	$ 0,00

ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y EL ENTE TERRITORIAL. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$245.000.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002560	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	29/10/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	

Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA		
PÓLIZA No.		
FECHA DE LA PÓLIZA		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: NO SE HA RECIBIDO EL INFORME DEL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2025 Y ENERO 2026	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		El convenio se encuentra en etapa inicial.
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0,00%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0,00%**

Las actividades realizadas en el período de enero de 2026 en el convenio fueron:

Componente Técnico:

A la fecha, se encuentra el municipio publicando los pliegos definitivos de obra e interventoría.

Componente Administrativo:

El municipio de Chameza no ha presentado los informes de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026.

A la fecha, se encuentra proyectando los documentos de contratación de obra e interventoría.

- Mediante Radicado 2026-2-003122-000644 Id: 688363 del 15 de enero de 2026, se remitió oficio al municipio con asunto: *"Cumplimiento de obligaciones contractuales.":*

 (…)" En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Chameza – Casanare, me permito formular requerimiento formal al mencionado municipio por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la fase de contratación, establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en la CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTETERRITORIAL: PARA LA ETAPA DECONTRATACION así:

 (...)5. EL ENTE TERRITORIAL deberá elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio.

6. EL ENTE TERRITORIAL deberá publicar los procesos de selección de contratistas que deba adelantar dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. En particular deberá prever expresamente que el valor de la remuneración por la ejecución de la fase de diseños en ningún caso podrá superar el monto establecido para tal efecto en el documento de viabilidad entregado por el Ministerio, el cual forma parte integral del convenio.

7. EL ENTE TERRITORIAL deberá adelantar directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y aplicar los pliegos tipo de infraestructura social, agregando en el requisito de experiencia aquella que permita acreditar la idoneidad del contratista para la ejecución de la fase de ingeniería (elaboración de diseños y presupuestos definitivos). Para el efecto, el ENTE TERRITORIAL deberá contratar la obra bajo la modalidad "Llave en mano", la cual involucra la ejecución de los diseños y presupuesto definitivo, la ejecución de la obra y la entrega a satisfacción de la infraestructura construida de conformidad con las especificaciones técnicas; e igualmente para el contrato de interventoría.

8. EL ENTE TERRITORIAL NO PODRÁ EN NINGUN CASO celebrar contratos ni convenios bajo la modalidad de contratación directa para efectuar la contratación derivada. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio.

9. Elaborar, publicar en plataforma SECOPII y presentar al MINISTERIOFONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

10. Responder por la veracidad de la Información remitida al MINISTERIO FONSECON.

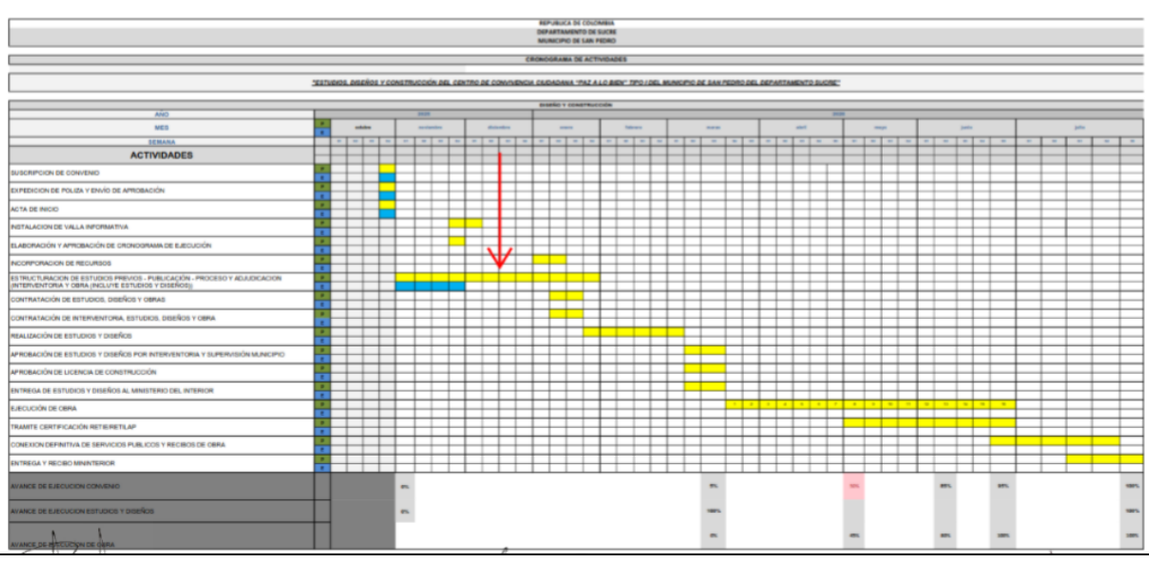
11. Adelantar los procesos de selección para los contratos derivados del proyecto a cofinanciar en cumplimiento a la normatividad colombiana vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas y lineamientos brindados por la supervisión del Ministerio del Interior.

12. Estipular en el contrato de obra que el giro del anticipo no es condición para el inicio del contrato de obra en la fase de diseños.

13. Abstenerse de pactar ajuste de precios tanto en el contrato de obra como en el de interventoría. Los precios a pactar serán fijos y sin fórmula de ajuste.

14. Abstenerse de pactar anticipo para el contrato de interventoría. (...)

De conformidad con el cronograma contractual aprobado, se verifica que, a la fecha, el municipio debería estar culminando la fase de publicación de pliegos de condiciones definitivos, actividad indispensable para el cumplimiento de los objetivos pactados.



Por lo anterior, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio, se solicita remitir explicación formal y sustentada del estado actual de la fase de contratación, acompañada de los respectivos soportes documentales y un cronograma de acciones inmediatas que permita garantizar el cumplimiento contractual. Adicionalmente, se reitera que, a la fecha, no se ha recibido la totalidad de la información requerida para el ejercicio de seguimiento y control, en especial los informes técnicos, administrativos y financieros, ni la información completa relacionada con los procesos y contratos derivados, previamente solicitada mediante comités técnicos oficiales, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Esta situación dificulta el adecuado ejercicio de las funciones de supervisión por parte del Ministerio del Interior – FONSECON y constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el ente territorial, razón por la cual se requiere su atención inmediata, en aras de salvaguardar el objeto del convenio y la correcta ejecución de los recursos públicos."(…)

- Mediante correo electrónico del 27 de enero de 2026, se citó a reunión al municipio con asunto: *"Citación a comité virtual seguimiento ejecución del convenio 2159 de 2025 Chameza - Casanare":*

 (…)" Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio N° 2159 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Chameza. Con el propósito de coordinar un comité de seguimiento a la ejecución del mencionado convenio, deseamos convocar a todas las partes interesadas el día viernes 30 de enero de 2026 a las 8:00 am."(…)

- El 30 de enero de 2026 se realizó comité virtual de seguimiento conjuntamente entre la supervisión del municipio de Chameza-Casanare y del Ministerio del Interior:
 (…)"
 1. Objetivo del Comité:
 Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Convenio 2159 de 2025, especialmente respecto a:
 - *Proceso contractual de estudios, diseños y obra del Centro de Convivencia - Proyecto Paz a lo Bien.*
 - *Proceso contractual de interventoría.*
 - *Cumplimiento del cronograma pactado.*

 2. Desarrollo de la Reunión:

 2.1. Estado de los procesos contractuales (Municipio)
 La secretaria de Planeación informa:
 - *Se publicaron los prepliegos del proceso de obra para el Centro de Convivencia Ciudadana.*
 - *Se recibió una observación al proceso, la cual sería resuelta el 30 de enero de 2026.*
 - *Se procederá a cargar pliegos definitivos y a expedir el acto administrativo de apertura.*
 - *Para la interventoría, la estructuración de pliegos está finalizando y serían cargados el 30 de enero de 2026 en SECOP.*

 2.2. Observaciones del Ministerio del Interior:
 El supervisor manifiesta:
 - *El municipio no está cumpliendo el cronograma, pues para la última semana de enero ya debía haber iniciado la ejecución de estudios y diseños.*
 - *Solicita información clara sobre la fecha estimada de inicio real de los contratos.*
 - *Señala una línea roja no negociable:*
 - *La entrega de estudios y diseños no puede superar la tercera semana de marzo de 2026, pues comprometería la ejecución de la obra y el cumplimiento del objeto contractual.*
 - *Solicita implementar acciones urgentes para acortar tiempos y acelerar los procesos administrativos y contractuales.*

 2.3. Respuesta del Municipio:
 La secretaria de Planeación expone:
 - *Ofrece disculpas por el atraso, justificando que entre diciembre y enero gran parte del personal queda sin contrato, lo cual ralentizó las actividades.*
 - *Estiman que la adjudicación del proceso constructivo se estaría dando aproximadamente para el 24 de febrero de 2026.*
 - *Informan que ya se remitió la documentación solicitada el 21 de enero, incluyendo:*
 - *Información del proceso contractual.*
 - *Links de publicación.*
 - *Registro fotográfico de la adecuación del terreno.*

 2.4. Revisión y confirmación de remisiones:
 - *El supervisor inicialmente no encontraba el correo, pero posteriormente confirma su recepción.*
 - *Se aclara que el informe remitido corresponde a la adecuación del predio y a la trazabilidad del proceso contractual.*

3. Informes Mensuales del Convenio:
El supervisor del Ministerio del Interior recuerda:

- *Los informes deben enviarse mensualmente, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.*
- *No se tienen informes de octubre, noviembre ni diciembre, pese a estar obligados por el convenio.*
- *El municipio deberá elaborar:*
- *Informe de octubre (así sea solo del acto de suscripción).*
- *Informes completos de noviembre y diciembre de 2025*
- *Próximo informe correspondiente a enero de 2026.*

3.1. Informe financiero:
El supervisor del Ministerio del Interior recuerda:

- *Debe enviarse con cada informe mensual, junto con extractos bancarios de la cuenta del proyecto.*
- *El supervisor enviará nuevamente el formato de informe financiero en Excel.*

COMPROMISOS

RESPONSABLE	*ACCIONES*	*FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO*
Chameza - Casanare	▪ *Actualizar y cargar los pliegos definitivos del proceso de obra.* ▪ *Publicar el proceso de interventoría en SECOP.* ▪ *Enviar informes mensuales atrasados (octubre, noviembre, diciembre y enero).* ▪ *Remitir informe financiero y extractos asociados a cada mes atrasado.* ▪ *Acelerar los trámites contractuales para garantizar que los estudios y diseños estén entregados máximo en la tercera semana de marzo.*	*10/02/2026*
Ministerio del Interior	▪ *Enviar nuevamente el formato de informe financiero en Excel.* ▪ *Revisar la documentación remitida y emitir observaciones en caso de ser necesario.*	*10/02/2026*

"(…)

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En este mes se realizaron actividades de Publicación de Pliegos definitivos de Interventoría y Obra (Incluye Estudios y Diseños)) y evidenciado un atraso en el cronograma suscrito para el convenio, conforme al oficio remitido por el municipio de Maripi del 21 de enero de 2026.

A la fecha no se evidencia información actualizada del convenio pese a la solicitud realizada por esta supervisión.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-000644 Id: 688363
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS y Otros...
Fecha: 15-01-2026 11:33:38
Folios: 4
Anexos: 0

Bogotá D.C.

BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde
Municipio de Chameza - Departamento de Casanare
Calle 6 # 4-26
despacho@chameza-casanare.gov.co

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Supervisora del Convenio por el Municipio
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
planeacion@chameza-casanare.gov.co

Asunto: Cumplimiento de obligaciones contractuales

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025 Chameza, Casanare.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Chámeza – Casanare, me permito formular requerimiento formal al mencionado municipio por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la fase de contratación, establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en la CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTETERRITORIAL: PARA LA ETAPA DECONTRATACION así:

> *(...)5. EL ENTE TERRITORIAL deberá elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio.*
>
> *6. EL ENTETERRITORIAL deberá publicar los procesos de selección de contratistas que deba adelantar dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. En particular deberá prever expresamente que el valor de la remuneración por la ejecución de la fase de diseños en ningún caso podrá superar el monto establecido para tal efecto en el documento de viabilidad entregado por el Ministerio, el cual forma parte integral del convenio.*

7. EL ENTE TERRITORIAL deberá adelantar directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de laAdministración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y aplicar los pliegos tipo de infraestructura social, agregando en el requisito de experiencia aquella que permita acreditar la idoneidad del contratista para la ejecución de la fase de ingeniería (elaboración de diseños y presupuestos definitivos). Para el efecto, el ENTE TERRITORIAL deberá contratar la obra bajo la modalidad "Llave en mano", la cual involucra la ejecución de los diseños y presupuesto definitivo, la ejecución de la obra y la entrega a satisfacción de la infraestructura construida de conformidad con las especificaciones técnicas; e igualmente para el contrato de interventoría.

8. EL ENTE TERRITORIAL NO PODRÁ EN NINGUN CASO celebrar contratos ni convenios bajo la modalidad de contratación directa para efectuar la contratación derivada. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio.

9. Elaborar, publicar en plataforma SECOPII y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

10. Responder por la veracidad de la Información remitida al MINISTERIO - FONSECON.

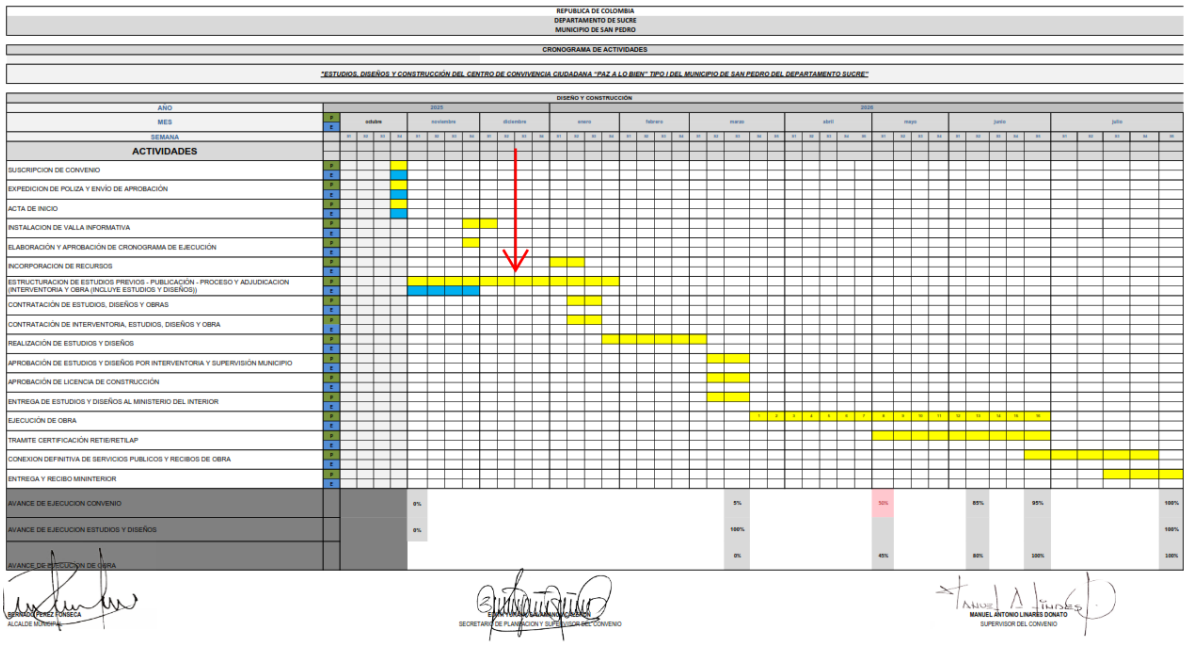
11. Adelantar los procesos de selección para los contratos derivados del proyecto a cofinanciar en cumplimiento a la normatividad colombiana vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas y lineamientos brindados por la supervisión del Ministerio del Interior.

12. Estipular en el contrato de obra que el giro del anticipo no es condición para el inicio del contrato de obra en la fase de diseños.

13. Abstenerse de pactar ajuste de precios tanto en el contrato de obra como en el de interventoría. Los precios a pactar serán fijos y sin fórmula de ajuste.

14. Abstenerse de pactar anticipo para el contrato de interventoría. (...)

De conformidad con el cronograma contractual aprobado, se verifica que, a la fecha, el municipio debería estar culminando la fase de publicación de pliegos de condiciones definitivos, actividad indispensable para el cumplimiento de los objetivos pactados.



Por lo anterior, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio, se solicita remitir explicación formal y sustentada del estado actual de la fase de contratación, acompañada de los respectivos soportes documentales y un cronograma de acciones inmediatas que permita garantizar el cumplimiento contractual.

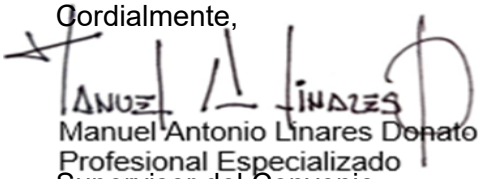
Adicionalmente, se reitera que, a la fecha, no se ha recibido la totalidad de la información requerida para el ejercicio de seguimiento y control, en especial los informes técnicos, administrativos y financieros, ni la información completa relacionada con los procesos y contratos derivados, previamente solicitada mediante comités técnicos oficiales, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-000644 Id: 688363
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS y Otros...
Fecha: 15-01-2026 11:33:38
Folios: 4
Anexos: 0

Esta situación dificulta el adecuado ejercicio de las funciones de supervisión por parte del Ministerio del Interior – FONSECON y constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el ente territorial, razón por la cual se requiere su atención inmediata, en aras de salvaguardar el objeto del convenio y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Cordialmente,



Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio

Copia(s): La previsora de seguros póliza No. 3002560

100.050.001.2026. 004
"Al responder cite este código"

Chámeza, 21 de Enero de 2026

Ingeniero
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio
Grupo de Control y Seguimiento de
Proyectos de Infraestructura
Ministerio del Interior

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, Chámeza, Casanare.

Atento saludo Ingeniero Linares,

Por medio de la presente respondo el requerimiento de Radicado 2026-2-003122-000644 Id: 688363, en los siguientes términos:

Para dar cumplimiento a las obligaciones del Municipio de Chámeza, derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, elaboró los pliegos de condiciones, los estudios previos, análisis del mercado, análisis de riesgos y los demás documentos requeridos teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los procesos de selección de contratistas, de la misma forma se publicó en el SECOP.

El municipio adelanta directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, aplicando los pliegos tipo de infraestructura social.

A continuación copio el link correspondiente para la consulta
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-53363&g-

Anexo el correspondiente informe y los documentos del proceso debidamente publicados en el sistema electrónico para la contratación estatal.

Cordialmente,

BERNARDO PÉREZ FONSECA
Alcalde Municipal

Revisó: Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo

300.050.001.2026.008
"Al responder cite este código"

Chámeza, Casanare 21 de enero de 2025

Señores.
GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
Atn. MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025 Chámeza, Casanare.
Edificio Camargo Calle 12B No. 8-46.
Bogotá – D.C
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025 Chámeza, Casanare: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE"

ASUNTO: Informe de cumplimiento obligaciones convenio No. 2159 de 2025

Cordial Saludo:

Para el municipio de Chámeza, es de vital importancia dar cumplimiento a cada una de las obligaciones adquiridas con entes del estado especialmente aquellas que estratégicamente aportan en gran manera al desarrollo del municipio en materia de infraestructura social y básica, en ese sentido, bajo el propósito de dar cumplimiento a las acciones y metas establecidas entre las partes y con ello propender para que el desarrollo del convenio que nos ocupa, se de en los mejores términos de oportunidad, alcance y efectividad y bajo el entendido que informar al respecto, genera confianza y transparencia en cuanto a los actos que son propios del avance inherente a la ejecución del convenio; se procede en los siguientes términos a dar alcance a cada una de las inquietudes sobre las cuales deriva la presunción de un posible incumplimiento, aportando a su vez, los soportes requeridos.
Es así que para el caso se adjunta la siguiente información inherente al desarrollo del convenio interadministrativo según los requerimientos del caso:

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO:

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CALLE 10 No. 9 – 61 "Urbanización Diana Sofia"

(**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Coordenadas Geográficas: 5°12'59.83" N – 72°52'06.98" W		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CHAMEZA - CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$ 2.450.000.000,00	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	$ 0,00	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	$ 2.450.000.000,00	
FECHA SUSCRIPCIÓN	30/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	30/10/2025	31/12/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.31925	14/10/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2025-009332	14/02/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002560	29/10/2025 31/01/2027	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/10/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA	
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA	
	REINICIO: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 149.827.981,00)		
VALOR DE INTERVENTORÍA	CHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL		

ESTUDIOS Y DISEÑOS	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 84.123.457,00)
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 1.996.711.729,00)
VALOR INTERVENTORÍA	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 453.288.271.00)
VALOR ADICIONAL DE OBRA	CERO PESOS M/CTE (0.00)

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- Convenio interadministrativo/ Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones):

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO	NO APLICA	14/10/2025	$490.000.000.oo
SEGUNDO DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000.oo
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$490.000.000.oo

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS S.A.S.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002560	SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	$ 490.000.000	29/10/2025	31/07/2027

4. AVANCE ADECUACION Y LOCALIZACION DE LOTE:

Tomando como referencia el cumplimiento de las obligaciones inmersas dentro del convenio interadministrativo, se relaciona en este caso, el avance que actualmente se presenta en cuanto a la respectiva adecuación del predio en el cual se proyecta la ejecución del respectivo proyecto en mención, siendo así pertinente relacionar el avance que presenta dichas actividades, se adjunta registro fotográfico en el cual se denota el desarrollo de las acciones mencionadas:



Ilustración 1. Estado actual de lote posterior intervención programada según cumplimiento de obligaciones.



Ilustración 2. Localización de puntos de conexión a servicios públicos.

5. AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIO ASPECTOS PRECONTRACTUALES:

En primera instancia, Es oportuno y conveniente, a su vez, que previo al proceso de selección del oferente, se dio lugar a la incorporación al presupuesto municipal de los recursos provenientes del convenio interadministrativo, mediante el Decreto No. 004 de día 02 del mes de enero de 2026; de igual forma de estructuraron los estudios previos que permitieron la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0102010 del 01 de enero de 2026.

Por otra parte, como ejecutor del convenio, en el plazo transcurrido desde la fecha de inicio del mismo hasta la actualidad, el Municipio ha estructurado y desarrollado el proceso de formulación, verificación y cargue (publicación) de cada uno de los documentos requeridos para adelantar el proceso de selección del proponente que sustente en el marco de ese concurso público, su capacidad e idoneidad para el desarrollo del contrato *llave en mano* de elaboración de estudios y diseños como también la ejecución de la obra; actividad adelantada en el ámbito de la normativa propia del proceso de selección, según lo dictan los términos previstos en el régimen de contratación estatal. En este caso como se puede apreciar dentro de la página del sistema electrónico de contratación pública – SECOP I, concluidas las actividades de formulación y revisión técnica, financiera y jurídica de cada uno de los documentos que hacen parte integral del proceso de selección e indispensables para proceder con la etapa precontractual; el día 13 de enero de 2026, se hace da lugar a la publicación del proceso de licitación pública No. CHAMEZA-LP-009-2026, cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE", como evidencia de lo anteriormente mencionado, se adjunta a la presente comunicación, evidencia del procedimiento ejecutado, extraído del portal mencionado anteriormente; por otra parte es pertinente relacionar que actualmente la documentación que soporta el proceso precontractual del concurso de méritos para el contrato de consultoría, modalidad interventoría, está siendo ajustada y revisada en conjunto con la oficina jurídica del municipio; buscando así que dicho proceso se encuentre publicado en plataforma SECOP en un periodo no mayor a 4 días.

Así las cosas, en términos de los cronogramas previstos para los procesos de selección y tomando como referencia los plazos normativamente establecidos para cada actuación perentoria para el desarrollo de cada uno de los procesos precontractuales e indispensables para la participación plural y la escogencia objetiva de los oferentes más idóneos para el desarrollo del contrato de obra e interventoría, se determina dentro de los documentos propios de los pliego tipo establecidos por la agencia nacional para la contratación pública, que el término de tiempo que tardaría el proceso de selección del oferente de obra seria de 45 días y el de interventoría se estima igual a 30 días, por lo que se procura que dentro de los tiempos establecidos entre el cargue de cada uno de los procesos, se realice una adjudicación a la par en cuanto a las fechas previstas según sea el caso, por lo que se acotara bajo ese propósito el plazo a disponer para el desarrollo de cada uno de los componentes y de esta manera prever medidas de control y contingencia sobre las cuales se dé cumplimiento al alcance programado bajo el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

Revisó:

Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo.

Outlook

RV: Citación a comité virtual seguimiento ejecución del convenio 2159 de 2025 Chameza - Casanare

Organizador	Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 5 días (Vie 30/01/2026, de 8:00 a 9:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Manuel Antonio Linares Donato, Edwin Andres Torres Angel, Sec. Planeación y Obras Chámeza, despacho@chameza-casanare.gov.co
Mensaje enviado	Mié 04/02/2026 14:23

Interior

Profesional Especializado
Manuel Antonio Linares Donato
Manuel.Linares@mininterior.gov.co
Teléfono: 6012427400
Carrera 8 No 7 – 39
www.mininterior.gov.co

De: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 4:10 p. m.
Para: Sec. Planeación y Obras Chámeza <planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co>; despacho@chameza-casanare.gov.co <despacho@chameza-casanare.gov.co>
Asunto: Citación a comité virtual seguimiento ejecución del convenio 2159 de 2025 Chameza - Casanare
Cuándo: viernes, 30 de enero de 2026 8:00 a. m.-9:00 a. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde
Municipio de Chameza
Departamento de Casanare
Calle6#4-26
despacho@chameza-casanare.gov.co

Asunto: Citación a comité virtual seguimiento ejecución del convenio 2159 de 2025 Chameza - Casanare

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio N° 2159 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Chameza. Con el propósito de coordinar un comité de seguimiento a la ejecución del

mencionado convenio, deseamos convocar a todas las partes interesadas el día viernes 30 de enero de 2026 a las 8:00 am.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/22781476667504?p=TDd6qFd9tazbRghcOT

Id. de reunión: 227 814 766 675 04

Código de acceso: Fr2H7hR3

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

ACTA No.	2 (VIRTUAL)
FECHA	30/enero/2026
CIUDAD	Virtual Microsoft Teams
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2159 de 2025: Chameza - Casanare
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Comité virtual seguimiento ejecución del convenio 2159 de 2025 Chameza - Casanare

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Manuel Antonio Linares Donato Cargo: Supervisor Ministerio del Interior.	Nombre: Yurani Salamanca Calderón Cargo: Supervisora Secretaria de Planeación y Obras. Municipio de Chameza - Casanare
	Nombre: José Armando Suárez Sandoval Cargo: Profesional de apoyo Secretaría de Planeación y Obras. Municipio de Chameza - Casanare

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Objetivo del Comité:
Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Convenio 2159 de 2025, especialmente respecto a:

- Proceso contractual de estudios, diseños y obra del Centro de Convivencia - Proyecto Paz a lo Bien.
- Proceso contractual de interventoría.
- Cumplimiento del cronograma pactado.

2. Desarrollo de la Reunión:

2.1. Estado de los procesos contractuales (Municipio)
La secretaria de Planeación informa:

- Se publicaron los prepliegos del proceso de obra para el Centro de Convivencia Ciudadana.
- Se recibió una observación al proceso, la cual sería resuelta el 30 de enero de 2026.
- Se procederá a cargar pliegos definitivos y a expedir el acto administrativo de apertura.
- Para la interventoría, la estructuración de pliegos está finalizando y serían cargados el 30 de enero de 2026 en SECOP.

2.2. Observaciones del Ministerio del Interior:

El supervisor manifiesta:

- El municipio no está cumpliendo el cronograma, pues para la última semana de enero ya debía haber iniciado la ejecución de estudios y diseños.
- Solicita información clara sobre la fecha estimada de inicio real de los contratos.
- Señala una línea roja no negociable:
 - ✓ La entrega de estudios y diseños no puede superar la tercera semana de marzo de 2026, pues comprometería la ejecución de la obra y el cumplimiento del objeto contractual.
- Solicita implementar acciones urgentes para acortar tiempos y acelerar los procesos administrativos y contractuales.

2.3. Respuesta del Municipio:
La secretaria de Planeación expone:

- Ofrece disculpas por el atraso, justificando que entre diciembre y enero gran parte del personal queda sin contrato, lo cual ralentizó las actividades.
- Estiman que la adjudicación del proceso constructivo se estaría dando aproximadamente para el 24 de febrero de 2026.
- Informan que ya se remitió la documentación solicitada el 21 de enero, incluyendo:
 - ✓ Información del proceso contractual.
 - ✓ Links de publicación.
 - ✓ Registro fotográfico de la adecuación del terreno.

2.4. Revisión y confirmación de remisiones:

- El supervisor inicialmente no encontraba el correo, pero posteriormente confirma su recepción.
- Se aclara que el informe remitido corresponde a la adecuación del predio y a la trazabilidad del proceso contractual.

3. Informes Mensuales del Convenio:
El supervisor recuerda:

- Los informes deben enviarse mensualmente, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- No se tienen informes de octubre, noviembre ni diciembre, pese a estar obligados por el convenio.
- El municipio deberá elaborar:
 - ✓ Informe de octubre (así sea solo del acto de suscripción).
 - ✓ Informes completos de noviembre y diciembre de 2025
 - ✓ Próximo informe correspondiente a enero de 2026.

3.1. Informe financiero

- Debe enviarse con cada informe mensual, junto con extractos bancarios de la cuenta del proyecto.
- El supervisor enviará nuevamente el formato de informe financiero en Excel.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Chameza - Casanare	▪ Actualizar y cargar los pliegos definitivos del proceso de obra. ▪ Publicar el proceso de interventoría en SECOP. ▪ Enviar informes mensuales atrasados (octubre, noviembre, diciembre y enero). ▪ Remitir informe financiero y extractos asociados a cada mes atrasado.	10/02/2026

	▪ Acelerar los trámites contractuales para garantizar que los estudios y diseños estén entregados máximo en la tercera semana de marzo.	
Ministerio del Interior	▪ Enviar nuevamente el formato de informe financiero en Excel. ▪ Revisar la documentación remitida y emitir observaciones en caso de ser necesario.	10/02/2026

Copia: Subdirección de Gestión Contractual

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Anexos: N.A.